



Conmovernos y recuperar la calle

MARÍA LAURA BAGNATO (UBA/UNAJ/UNPAZ)
5 DE JUNIO DE 2023

Este 3 de junio se cumplieron ocho años de aquella primera movilización de #NIUNAMENOS (desde ahora NUM) que juntó miles de personas en distintas plazas del país, que este año se da en el marco del aniversario de los 40 años de democracia (ininterrumpida) y a pocos días de la marcha por el pedido de la reparación histórica de las personas travestis y trans. Solemos referirnos a esta fecha como un hito en la historia de los feminismos en nuestro país, que luego se replica a nivel regional e internacional. El primer NUM fue un momento de ruptura, de expansión y masificación, con características muy heterogéneas de los feminismos, proponiendo un profundo cambio en las formas de la acción política. Tal como señala Catalina Trebisacce:

Ya no son solo las organizaciones feministas, desde las calles o desde sus espacios de encuentro, ni las académicas, desde los institutos de investigación, quienes moldean los sentidos de este movimiento cada vez más grande y más plural. Tampoco las feministas nucleadas tras el NUM. Hoy el feminismo nos desborda en múltiples formas.¹

En ese sentido, existe en la actualidad algo del desborde de la organización y de la praxis política que hace de este movimiento algo profundamente conmovedor.

Conmover, tal como señala Vir Cano,² es un gesto profundamente radical de ruptura de la inmunidad, de la cerrazón anestésica a la que nos somete las formas aprendidas y disponibles por el patriarcado, que es neoliberal, colonial, extractivista y racista. Conmovernos como un ejercicio afectivo de la libertad y por sobre todas, una transformación de las cosas en vías de construcción de nuestro ser-en-común. Por ello, miles de mujeres e identidades feminizadas nos vemos conmovidas e impulsadas por la urgencia de visibilizar las diversas formas de las violencias y reclamar la intervención estatal a través de la prevención, acompañamiento, justicia y la reparación de esas violencias.

En relación con lo anterior, a medida que pasaron los años, se fueron incorporando a aquella consigna inicial, otras que dan cuenta de las diversas dimensiones de las violencias: ¡Ni Una Menos! ¡Vivas nos Queremos! ¡Vivas, libres y desendeudadas nos queremos!, por nombrar alguna de las ellas. A la que este año le agregamos: ¡en las calles nos queremos! y ¡con este Poder Judicial no hay Ni Una Menos!

En ese sentido, la recuperación de la calle como espacio de encuentro, organización, abrazo, escucha y lucha es fundamental. Las calles, las plazas, han sido en la historia de lucha de los feminismos un espacio a ocupar. Las calles aparecen como una representación de la esfera pública, esfera que históricamente fue negada a las mujeres y disidencias. Por eso se nos presenta como la posibilidad de la construcción de lo común, que es heterogéneo y conflictivo. En palabras de Virginia Cano y Laura Fernández Cordero

1 Trebisacce, C. (2018). Habitar el desacuerdo. Notas para una apología de la precariedad política. En N. Cuello y L. Morgan Disalvo (Comps.), *Criticas sexuales a la razón punitiva. Insumos para seguir imaginando una vida junt** (pp. 127-138). Neuquén: Ediciones Precarias.

2 Cano, V. (2021). Conmover. En *Borrador para un abecedario del desacuerdo*. Ciudad de Buenos Aires: Madreselva.

es “en nuestro imaginario político y nuestra experiencia activista, un campo de batalla, un territorio de resistencia, un lugar de invención y de encuentro [...] También un sitio de frustraciones, represiones, pérdidas y reappropriaciones conservadoras”.³ Y por ello, aparece también como la excusa para el recrudescimiento de las políticas de seguridad y el aumento de expresiones punitivistas.

Respecto de las violencias por razones de género, en nuestro país, contamos con una serie de legislaciones, entre ellas destacamos la Ley N° 26485/2009, la Ley N° 26789/12 y la 27499/2017, que vienen siendo nuestro marco para la acción política y pedagógica en cada uno de los ámbitos que habitamos. Según el informe de femicidios del 2023, realizado por el Observatorio “Ahora que si nos ven” y Feminacida,⁴ desde el 2015 hubo 2257 femicidios; y solo en lo que va de este año, una mujer es asesinada cada 27 horas. Es decir, las cifras de femicidios desde el 2015 hasta la actualidad no han sufrido variaciones significativas. En ese sentido, seguimos reclamando por respuestas efectivas de parte de todos los poderes del Estado.

Pero mi intención no es hacer un análisis de estas estadísticas, o sobre los avances y retrocesos, sino plantear algunas cuestiones en torno a las violencias machistas, que se nos presentan como debates que nos tenemos que seguir dando. Entre ellas, la cuestión de la tendencia hacia las respuestas punitivistas para el abordaje de las problemáticas de violencias por cuestiones de género. En un texto del 2018, Ileana Arduino, entre varias cuestiones, planteaba algunas preguntas, de las que recuperamos la siguiente: “¿En qué modifica nuestras posibilidades de ser más o menos libres si por cada excepcional detención de algún protagonista de alguna forma excepcionalmente brutal de violencia, hay un sistema social, económico y cultural que reproduce sus posibilidades serialmente?”⁵

Es más, vemos como cada vez más, el régimen de género se sirve del punitivismo para afirmarse, y no solo posiciona como víctimas con una escasa o nula capacidad de agen-

3 Butler, J., Cano, V. y Fernández Cordero, L. (2019). *Vidas en lucha. Conversaciones*. Buenos Aires, Katz Editores, p. 14.

4 Informe de Femicidios. A 8 años del primer Ni Una Menos. Observatorio Ahora que Sí Nos Ven y Feminacida (mayo de 2023). Recuperado de <https://ahoraquesinosven.com.ar/reports/8-ni-una-menos>

5 Arduino, I. (2018). Feminismo: los peligros del punitivismo. En N. Cuello y L. Morgan Disalvo (comps.), *Críticas sexuales a la razón punitiva. Insumos para seguir imaginando una vida junt*5* (pp. 75-79). Neuquén: Ediciones Precarias.

cia, sino que, como señala Arduino,⁶ nos cae encima con mayor saña cuando quedamos en posición legal de victimarias. Retomando a Florencia Angilletta,⁷ el punitivismo opera como un modo de producción de subjetividades. En ese sentido, a partir de asumir estas formas lo que se reproduce son formas de las violencias en las que asumimos que existen personas a las que hay que temer, condenar y, por ende, expulsar de la ciudadanía, y personas a las que hay que cuidar y proteger. De alguna manera, se reproducen aquellas posiciones que entienden que hay vidas que merecen ser vividas y otras que no merecerían tal cosa.

Entonces, siguiendo a Angilletta: ¿qué hacemos con lo que la razón punitiva hace de nosotres? En nuestras subjetividades, en nuestras prácticas cotidianas y en las posibilidades de nuestra acción y articulación política que demoran las transformaciones reales y necesarias para desarmar las violencias producidas por las múltiples asimetrías que experimentamos: entre ellas, podemos sumar las brechas salariales, la violencia política, la persecución y violencias ejercidas sobre las trabajadoras sexuales, la desigualdad en los accesos al mercado laboral de mujeres y feminidades, la feminización de la pobreza, la falta de reconocimiento a las tareas de cuidado, la falta de pago de la cuota alimentaria, las dificultades para la aplicación de la ESI en los diferentes niveles educativos, y las desigualdades de acceso a la justicia y las formas de reparación de las violencias, por nombrar solo algunas de las cuestiones.

La Justicia (tanto a nivel institucional, como a nivel simbólico y sus representaciones) y quienes están encargados de llevar adelante los procesos de esclarecimiento, justicia y reparación se merece un párrafo aparte. Tenemos muchos casos que podríamos nombrar, algunos con más lugar en los medios de comunicación y otros que ni siquiera salen en las noticias. Los nombres de Milagro Sala, Tehuel de La Torre, el intento de femi-magnicidio de la Vicepresidenta, la prisión domiciliaria de la mamá de Arcoiris, por nombrar algunos son solo una muestra de las formas en la que este poder opera, de manera aleccionadora, sobre las mujeres y las disidencias. Que, pese a los esfuerzos puestos en la aplicación de la Ley Micaela, sus capacitaciones y la transversalización de la perspectiva

6 Ídem.

7 Angilletta, F. (2021). *Zona de promesas: cinco discusiones fundamentales entre los feminismos y la política*. Buenos Aires: Capital Intelectual.

de género, aún no logramos desarmar sus elementos patriarcales y racistas. Por ende, nuestro pedido por la Reforma Judicial. Si efectivamente queremos una forma de justicia más igualitaria, democrática, popular y, efectivamente, valga la redundancia, más justa; necesariamente tiene que ser feminista.

Volviendo al pasado 3 de junio, se hicieron asambleas preparatorias para la concentración del sábado a lo largo y ancho de nuestro país. En el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se hicieron en la sede de la CTA nacional de los trabajadorxs, en la villa 31 y en la plaza Constitución. Sitios en los que se nuclearon feminismos populares, villerxs, marrones, de las trabajadoras sexuales, de la economía popular y de lxs pibxs. Impronta, luchas, voces, demandas, formas de organización y agendas que nos muestran la urgencia de las múltiples violencias, desigualdades y opresiones que nos siguen atravesando y por las que tenemos que seguir luchando, generando estrategias que también nos permitan correr por las respuestas punitivas con que las coyunturas y las urgencias nos intentan seducir.

Sabemos, por nuestra experiencia como movimiento, que recuperar la calle, encontrarnos y conmovernarnos es lo que fortalece nuestras luchas. Allí en las calles, con otras y otros, recuperamos nuestra potencia corrosiva; y desde nuestras múltiples e intersectadas precariedades, nos reconectamos con nuestro deseo de transformarlo todo. Es desde allí que alzamos nuestro grito por una transformación radical de las posibilidades y las condiciones sociales, culturales, políticas, afectivas, económicas y de justicia; que no es ni más ni menos que la construcción de una vida más vivible para todes.